

REFORMA DE LOS ARTICULOS CUARTO I SEXTO

DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA

COMPANIA AZUCARERA VALDEZ, POR AUMENTOS

DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA I DEL SUELDO

DEL GERENTE DE LA MISMA CORPORACION.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos treinta i siete, ante mí, Carlos Manuel de Murrieta, Notario Público cuarto de los del número del cantón i los testigos que al final se expresarán, compareció el señor don Sergio Perez Conto, a nombre i en representación como Gerente de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Valdez, debidamente autorizado por la Junta General de los Accionistas de la Compañía mencionada, para el otorgamiento del presente instrumento, como consta de las actas que se transcribirán mas adelante.-El expresado señor Pérez Conto es de nacionalidad colombiana, de estado viudo, de profesión industrial i agricultor, mayor de edad, vecino de esta ciudad capaz para obligarse i contratar a quién de conocerlo doi fe; bien instruido en la naturaleza i resultados de esta escritura de reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Valdez, a la que procede el compareciente con amplia libertad, para su otorgamiento, me presentó la minuta que es del tenor o texto siguiente.- Minuta.- Señor Notario.- Sirvase incorporar en su protocolo una escritura pública, en la que conste que el otorgante, Sergio Pérez Conto, en su carácter de Gerente de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Valdez, hace las siguientes declaraciones.- P r i m e r o.- El Consejo Directivo de la

ST 2. IMP. NOT. JUDICIAL
TIMBRE
MOVIL
1967
REPUBLICA DEL ECUADOR

TIMBRE
MOVIL
1967

1 expresada Sociedad, en sesión de treinta de Julio del presente
2 año, resolvió proponer a la junta general elevar a diez millo-
3 nes de sucres el capital social.- S e g u n d o.- Cumpliendose
4 inmediatamente la referida resolución, se publico en la edi-
5 ción del diario " El Universo " del primero de agosto del año
6 en curso, la siguiente convocatoria: " Compañía Azucarera Val-
7 dez- Sociedad Anonima, Capital Pagado sucres cuatro millones.-
8 De orden del Directorio convoco a los señores accionistas a
9 la junta general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes
10 nueve del mes en curso, a las cinco p.m. en el local de la Com-
11 pañia, Boulevard, Nueve de Octubre, numero doscientos nueve, con
12 el objeto de proponer la reforma del articulo cuarto de los
13 Estatutos.-Además, se les convoca para considerar la reforma
14 del articulo sexto de los mismos Estatutos, propuesta en la ul-
15 tima junta general ordinaria.- El Gerente.- S. Pérez Conto.-
16 Guayaquil, primero de Agosto de mil novecientos treinta y sie-
17 te.- T e r c e r o.- En virtud de la antedicha convocatoria,
18 el día nueve de agosto de este año se reunieron, a la hora se-
19 ñalada , en el local de la Sociedad, ya el señor Augusto Dillón,
20 en representación de los accionistas señora doña Maria Valdez
21 de Dillón, señora doña Victoria C. viuda de Valdez i señori-
22 ta Rafaela Valdez, ya el señor doctor Carlos V. Coello, como
23 representante legal del accionista menor de edad Carlos Ra-
24 fael Coello Valdez, ya el señor Sergio Enrique Pérez Valdez, en
25 representación de los demas herederos de la accionista falle-
26 cida señora doña Victoria Valdez de Pérez Conto, ya el señor
27 Rafael Jaramillo Valdez, en representación de la señora Josefi-
28 na Valdez Brennan, equivaliendo el valor de las acciones re-

00000:

1 presentadas por los concurrentes, a un valor superior al cincuen-
 2 ta por ciento del capital de la Sociedad, i que representan -
 3 seiscientos cuarenta votos.- Abierta la sesión se sometió a
 4 consideración de la Junta la propuesta escrita del Consejo Di-
 5 rectivo sobre aumento de capital i una vez discutida suficien-
 6 temente fue aprobado por unanimidad el aumento de capital, ele-
 7 vándolo de cuatro a diez millones de sucres.- Luego se proce-
 8 dió a considerar en segunda discusión la reforma del artículo
 9 sexto de los Estatutos, aprobada en primera discusión en la
 10 sesión ordinaria de la junta general de once de junio próxi-
 11 mo pasado; i terminada esta segunda discusión, se aprobó por
 12 unanimidad la reforma, quedando elevado a tres mil quinientos
 13 sucres el sueldo del Gerente, a contar del mes de mayo inclu-
 14 siven del presente año.- Terminada la sesión, fué aprobada
 15 el acta i firmada por el presidente i secretario.- C u a r t o .-
 16 Para la reunión de la segunda junta requerida, según los Es-
 17 tatutos de la referida sociedad anónima, para reformar cual-
 18 quera de sus disposiciones, se hizo la siguiente convocatoria,
 19 en el diario " El Universo " en la edición del veinte i ocho
 20 de Octubre del año corriente.- " Compañía Azucarera Valdez.
 21 Sociedad Anónima.-Capital Pagado sucres cuatro millones. Con-
 22 voco a los señores accionistas a la Junta general extraordina-
 23 ria, que tendrá lugar el sábado seis del mes proximo venidero,
 24 a las cinco p.m. en el local de la Compañía, Boulevard Nueve
 25 de Octubre Numero doscientos nueve, con el objeto de aprobar
 26 en segunda discusión la reforma del artículo cuarto de los
 27 Estatutos .-El Gerente, S. Pérez Conto.- Guayaquil, a veinte
 28 i ocho de octubre de mil novecientos treinta i siete." Q u i n-

2.00
 TIMBRE
 MOVIL
 1967
 REPUBLICA DEL ECUADOR

TIMBRE
 MOVIL
 1967

1 t o.- El día sábado seis de Noviembre del presente año, se-
2 halado en la inmediata precedente convocatoria, a las cinco
3 p.m. en el local de la Compañía, se reunieron, ora don Augus-
4 to Dillon, en representación de los accionistas, señora doña
5 Maria de Dillón, señora doña Victoria Concha viuda de Valdez
6 i señorita Rafaela Valdez, ora el señor Sergio Enrique Pérez
7 Valdez, en su nombre i en representación de los demás here-
8 deros de la finada accionista, señora Victoria de Pérez Cònto,
9 i la accionista doña Maria Teresa de Cleveland, ora el señor
10 doctor Carlos V. Coello, como representante legal de su hijo
11 legítimo, el menor Carlos Rafael Coello Valdez, i ora el se-
12 ñor Eduardo Jaramillo Valdez en representación de la señora
13 Josefina Valdez Brennan, siendo de setecientos cincuenta i uno
14 el número de votos representados por las acciones que exhibieron
15 los concurrentes i cuyo valor representaba mas del noventa
16 i uno por ciento del capital social.-Después de abierta la se-
17 sión se dió segunda discusión a la propuesta del Consejo Direc-
18 tivo sobre aumento de capital de la Sociedad, i terminada la
19 deliberación, se aprobó tal reforma por unanimidad, quedando
20 el artículo cuarto de los Estatutos, definitivamente constitui-
21 do en los siguientes términos; El capital de la Compañía es de
22 diez millones de sucres, dividido en mil novecientas acciones
23 mayores, de un valor de cinco mil sucres cada una, i quinientas
24 acciones menores de un valor de un mil sucres cada una.-Estas
25 acciones serán nominativas, indivisibles, numeradas i todas
26 gozarán de iguales derechos, teniendo en las juntas genera-
27 les un voto cada acción mayor, i un voto por cada cinco accio-
28 nes menores, que pertenezcan a una sola persona i serán suscri-

000004

1 tas por el Presidente i el Gerente de la Compañia. Por ulti-
 2 mo, los accionistas presentes por su propio derecho i los
 3 representantes de los accionistas ausentes, por el derecho
 4 de sus representados, se suscribieron sobre el aumento del
 5 capital social, en la proporción de una i media acción por
 6 cada una de las que poseen en la actualidad, quedando para
 7 los accionistas ausentes idéntica proporción. La Junta au-
 8 torizó al Gerente para hacer los llamamientos relativos al
 9 aumento aprobado i para elevar a escritura pública las re-
 10 formas introducidas en los Estatutos de la Compañia despues
 11 del primero de Junio de mil novecientos treinta i uno has-
 12 ta la fecha,.- Terminada la sesión fue aprobada el acta i
 13 firmada por el Presidente i el Secretario.- S e x t o.-No-
 14 tificados los accionistas que no concurrieron ni fueron re-
 15 presentados en la sesión de la antedicha junta general de
 16 seis de Noviembre proximo pasado para que declarasen la pro-
 17 porción en que se suscribirian en el aumento del capital, decla-
 18 raron suscribirse en la misma proporción que los demás accio-
 19 nistas. Por lo tanto el resultado de la suscripción es el si-
 20 guiente : (a) Victoria Concha viuda de Valdez ,trescientas
 21 acciones mayores de cinco mil sucres cada una i cincuenta i
 22 una acciones menores de un mil sucres cada una, con un valor
 23 total de un millón quinientos cincuenta i un mil sucres;(b)
 24 Josefina Valdez Brennan, ciento treinta i cinco acciones ma-
 25 yores de cinco mil sucres cada una, i diez i ocho acciones meno-
 26 res de un mil sucres cada una, con un valor total de seiscien-
 27 tos noventa i tres mil sucres; (c) Maria Teresa de Cleve-
 28 land, ciento treinta i dos acciones mayores de cinco mil su-

 2.00
 TIMBRE
 MOVIL
 1967
 REPUBLICA DEL ECUADOR

 TIMBRE
 MOVIL
 1967

1 cres cada una i veinte i cuatro acciones menores de un mil su-
2 cres cada una, con un total de seiscientos ochenta i cuatro
3 mil sucres; (d) Herederos de Victoria de Pérez Conto, cien-
4 to veinte i nueve acciones mayores de cinco mil sucres cada
5 una i treinta i seis menores de un mil sucres cada una; con
6 un valor total de seiscientos ochenta i un mil sucres; (e)
7 Rafaela Valdez , ciento cuarenta i dos acciones mayores de
8 cinco mil sucres cada una i diez i siete acciones menores
9 de un mil sucres cada una, con un valor total de setecientos
10 veinte i siete mil sucres; (f).- Carlos Rafael Coello Val-
11 dez, ciento veinte i nueve acciones mayores de cinco mil su-
12 cres cada una i quince acciones menores de un mil sucres ca-
13 da una, con un valor total de seiscientos sesenta mil sucres;
14 (g) Maria Valdez de Dillón ciento cinco acciones mayores
15 de cinco mil sucres cada una i treinta i seis acciones meno-
16 res de un mil sucres cada una, con un valor total de quinien-
17 tos sesenta i un mil sucres; (h) Rafael Valdez, veinte i
18 seis acciones mayores de cinco mil sucres cada una i trece
19 acciones menores de un mil sucres cada una, con un valor to-
20 tal de ciento cuarenta i tres mil sucres; (i) Maria de Cam-
21 pos, nueve acciones mayores de cinco mil sucres cada una i
22 treinta i tres acciones menores de un mil sucres cada una,
23 con un valor total de setenta i ocho mil sucres; (j) Emi-
24 lio Valdez, diez i ocho acciones mayores de cinco mil sucres
25 cada una i treinta acciones menores de un mil sucres cada una
26 con un valor total de ciento veinte mil sucres; (k) Enri-
27 que Valdez, quince acciones mayores de cinco mil sucres cada
28 una i veinte i siete acciones menores de un mil sucres cada

00000!

1 una, con un valor total de ciento dos mil sucres.-Sirvase agre-
 2 gar las clausulas generales insertando en la escritura el nom-
 3 bramiento de Gerente conferido al suscrito.- (firmado).-S.
 4 Pérez Conto.-El documento que legitima la personeria del com-
 5 pareciente señor Perez Conto, así como el que acredita su
 6 caracter de agricultor son del tenor que sigue.- Compañia Azu-
 7 carera Valdez. Sociedad Anónima.- Capitsl sucres cuatro mil-
 8 llones.- Correo, Casilla ciento cincuenta i seis. Direccion
 9 Telegrafica : " Valdez - Guayaquil.-Claves: Lieber's, Samper.
 10 A.B.C. Quinta Edición.-A.B.C. Quinta Edición Mejorada.-Guaya-
 11 quil (Ecuador) a doce de junio de mil novecientos treinta
 12 i siete.- Señor Sergio Perez Conto.-Ciudad.- Muy señor mio :
 13 La Junta General de Accionistas de esta Compañia en su sesión
 14 de ayer, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de su
 15 Gerente para el quinquenio comenzado el primero de mayo de
 16 este año.- Particular que me es grato llevar a su conocimien-
 17 to para los fines consiguientes. Sin otro motivo, quedo de -
 18 usted muy atento seguro servidor.- (firmado).- Carlos V.
 19 Coello.- Presidente de la Junta.- Republica del Ecuador.-Ce-
 20 dula de Agricultor.- Numero seis mil ciento quince. Valor -
 21 trescientos veinte i siete sucres. Centro Agrícola del Cantón
 22 Milagro.- Nombre Sergio Pérez Conto.- Predio Gerente Apod.
 23 Compañia Azucarera Valdez Provincia Guayas.- Cantón Milagro.
 24 Inscrito, folio ciento quince en Milagro a veinte i uno de
 25 julio de mil novecientos treinta i siete.- (f).-(firma ile-
 26 gible).-Secretario.- Hay un sello.- Refrendado por la Cámara
 27 de Agricultura de la Segunda Zona.- Guayaquil, mayo veinte de
 28 mil novecientos treinta i siete.- J. Robt. Cornejo.- Secre-

 2.00
 TIMBRE
 MOVIL
 1967
 REPUBLICA DEL ECUADOR

 TIMBRE
 MOVIL
 1967

1 tario.- Como se expresó al principio que el señor don Sergio
2 Pérez Conto, procedía al otorgamiento de la presente a mérito
3 de la autorización otorgada por la Junta General de los Ac-
4 cionistas de la Sociedad Compañía Azucarera Valdez, dicho se-
5 ñor Pérez Conto me exhibió el Libro de Actas de sesiones de la
6 referida Junta, con el fin de que se transcriban a continua-
7 ción, como títulos habilitantes, las actas de nueve de Agus-
8 to 1 de seis de Noviembre de mil novecientos treinta 1 siete
9 que constan a paginas setenta 1 siete, setenta 1 ocho, seten-
10 ta 1 nueve 1 ochenta del mencionado Libro, siendo el tenor
11 literal de dichas actas ,el siguiente.- En Guayaquil, el día
12 lunes nueve de agosto de mil novecientos treinta 1 siete, se
13 constituyeron en Junta General extraordinaria los accionis-
14 tas de la Compañía Azucarera Valdez ,en su propio local, Boule-
15 vard " Nueve de Octubre ". Numero doscientos nueve, en Virtud
16 de la convocatoria publicada en el diario " El Universo " en
17 su edición del primero de este mes, que dice así : Compañía
18 Azucarera Valdez- Sociedad Anónima.-Capital Pagado sures cua-
19 tro millones.- De orden del Directorio convoco a los señores
20 accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lu-
21 gar el día lunes nueve del mes en curso, a las cinco p.m. en
22 el local de la Compañía, Boulevard Nueve de Octubre, Numero
23 doscientos nueve con el objeto de proponer la reforma del ar-
24 ticulo cuarto de los Estatutos.-Además, se les convoca para
25 considerar la reforma del articulo sexto de los mismos Esta-
26 tutos, propuesta en la ultima Junta General ordinaria. El Ceren-
27 te. S. Pérez Conto.-Guayaquil, a primero de agosto de mil no-
28 vecientos treinta 1 siete.- Concurrieron los siguientes ac-

5 2.00
**TIMBRE
 MOVIL**
 1967
 REPUBLICA DEL ECUADOR

**TIMBRE
 MOVIL**
 1967

1 cionistas, el señor Augusto Dillón, en representación de su
 2 señora madre.- Doña Maria de Dillón, de la señora Victoria
 3 C. viuda de Valdez y de la señorita Rafaela Valdez, con tres-
 4 cientos setenta votos; el señor doctor Carlos V. Coello, co-
 5 mo representante legal de su hijo menor Carlos Rafael Coello
 6 Valdez, con ochenta y ocho votos, el señor Sergio Enrique Pé-
 7 rez V., en representación de los herederos de la señora Vic-
 8 toria de Perez Conto, con noventa votos; o sea un total de
 9 quinientos cuarenta y ocho votos.-Se nombró al señor doctor
 10 Carlos V. Coello como Presidente ad-hoc, y, habiendo aceptado
 11 el cargo, declaró instalada la Junta.- En este estado se
 12 incorpora el señor Rafael Jaramillo Valdez, en representa-
 13 ción de su señora madre, doña Josefina V. Brennan, con no-
 14 venta y dos votos.-Se somete a la consideración de la Junta
 15 el acuerdo del Directorio, en su sesión del día jueves trece
 16 de julio ultimo, para que sea reformado el artículo cuarto
 17 de los Estatutos en el sentido de que el capital de la Com-
 18 pañia sea elevado a diez millones de sucres.- Se aprobó el
 19 aumento del capital a la cantidad preindicada.- Se considera
 20 la reforma del artículo sexto de los Estatutos propuesta en
 21 la Junta General ordinaria del viernes once de Junio ultimo
 22 para que el sueldo del Gerente sea de tres mil quinientos
 23 sucres mensuales, en vez de los dos mil quinientos sucres por
 24 mes que señala dicho artículo, y fue aprobada por unanimidad.-
 25 La Junta resuelve, además, que ese aumento de sueldo se con-
 26 sidera desde el mes de mayo ultimo, inclusive.- Leída esta ac-
 27 ta de principio a fin fue aprobada, por unanimidad, siendo las
 28 cinco p.m. Carlos V. Coello.-S. Perez Conto.-" En Guayaquil,

1 el día sábado seis de noviembre de mil novecientos treinta
2 1 siete, se constituyeron en Junta General extraordinaria los
3 accionistas de la Compañía Azucarera Valdez, en su propio lo-
4 cal, Boulevard Nueve de Octubre, Número doscientos nueve, en
5 virtud de la convocatoria publicada en el diario "El Univer-
6 so", en su edición del veinte 1 ocho de Octubre último, que
7 dice: "Compañía Azucarera Valdez Sociedad Anónima.-Capital
8 Pagado sucos cuatro millones.-Convoco a los señores accionis-
9 tas a la Junta General, extraordinaria que tendrá lugar el
10 sábado seis del mes próximo venidero a las cinco p.m. en el
11 local de la Compañía Boulevard Nueve de Octubre, Número dos-
12 cientos nueve, con el objeto de aprobar en segunda discusión
13 la reforma del artículo cuarto de los Estatutos.-El Gerente.-
14 S. Pérez Conto.- Guayaquil, a veinte 1 ocho de octubre de mil
15 novecientos treinta 1 siete.- Concurrieron los siguientes
16 accionistas: el señor Augusto Dillón, como representante de
17 su señora madre doña María de Dillón 1 de la señora Victoria
18 C. viuda de Valdez 1 la señorita Rafaela Valdez, con trescien-
19 tos noventa votos; el señor Sergio Enrique Pérez, en represen-
20 tación de los herederos de la señora Victoria de Pérez Conto
21 1 señora María Teresa de Cleveland, con ciento ochenta 1 un -
22 votos, el señor doctor Carlos V. Coello, como representante
23 legal de su hijo menor Carlos Rafael Coello Valdez, con ochenta
24 1 ocho votos, 1 el señor Eduardo Jaramillo Valdez, en re-
25 presentación de su señora madre, doña Josefina Valdez Brennan,
26 con noventa 1 dos votos.- Lo que da un total de setecientos
27 ~~ciento~~ ochenta 1 un votos, que constituyen más del noventa 1 uno
28 por ciento del capital social. Se nombra Presidente ad-hoc

000007

S 2.00
TIMBRE
MOVIL
1967

TIMBRE
MOVIL
1967

1 al señor doctor Carlos V. Coello, quien habiendo aceptado
2 el cargo ,declara abierta la sesión.- Se sometió a segunda
3 discusión la conveniencia de aumentar el capital social i fue
4 aprobado por unanimidad.- Por lo tanto, se reforma el articu-
5 lo cuarto de los Estatutos, que comenzará así: " El capital
6 de la Compañia es de diez millones de sucres, dividido en -
7 mil novecientas acciones mayores de un valor de cinco mil su-
8 cres cada una, i quinientas acciones menores de un mil su-
9 cres cada una.-Estas acciones etcetera etcetera. Los accio-
10 nistas presentes declaran que suscriben el aumento de capi-
11 tal en la proporción de una media acción por cada una de las
12 que poseen en la actualidad ,lo que deja una proporción igual
13 para los accionistas ausentes quienes deben suscribirlas pos-
14 teriormente.- El Gerente hará los llamamientos para el aporte
15 del capital suscrito.- La Junta autoriza al Gerente para ele-
16 var a escritura pública las reformas introducidas en los Es-
17 tatutos de la Compañia desde el primero de Junio de mil no-
18 vecientos treinta i uno hasta la fecha.- Leida esta acta de
19 principio a fin fue aprobada por unanimidad.- Carlos V. Coe-
20 llo.-S. Perez Conto.- El otorgante señor don Sergio Perez
21 Conto me exhibió además,el comprobante de pago del impuesto
22 a los Predios Rusticos, por el año actual, correspondiente
23 a los fundos de propiedad de su representada la Compañia Azu-
24 carera Valdez, documentos que es del tenor siguiente.-Contra-
25 loria General. Formulario, Numero cuarenta i seis.-Numero
26 cincuenta i nueve.-Republica del Ecuador.- Recibo de Recau-
27 daciones.- Numero cincuenta i nueve. Por sesenta i cinco mil
28 setecientos ochenta i seis sucres, cuarenta i un centavos.-

1 Tesoreria de Hacienda del Guayas.- Guayaquil, a veinte y cua-
 2 tro de febrero de mil novecientos treinta y siete.-He recibi-
 3 do de Compañia Azucarera Valdez la suma de sesenta y cinco -
 4 mil setecientos ochenta y seis sucres cuarenta y un centavos
 5 por concepto de Impuesto a Predios Rusticos por el año mil
 6 novecientos treinta y siete, a base del avaluo de mil nove-
 7 cientos treinta y seis fijado en el T/G. seiscientos cincuen-
 8 ta y siete 0/ diez y siete al veinte y uno de Milagro, según
 9 detalle: Titulo del Crédito Numero.- Nombre Fundo Changuil
 10 en Parroquia General Elizalde.-Avaluo cuarenta mil sucres.-
 11 Impuesto cuatrocientos ochenta sucres.-Nombre Fundo Ingenio
 12 Valdez en Parroquia Milagro. Avaluo cinco millones trescien-
 13 tos noventa y cinco mil cuatrocientos sucres.- Impuesto sesen-
 14 ta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro sucres ochenta
 15 centavos.- Nombre Fundo Rosa Maria en Parroquia Milagro Ava-
 16 luo veinte y nueve mil doscientos cincuenta sucres Impuesto
 17 trescientos cincuenta y un sucres.- Nombre Fundo Victoria-
 18 Dolores - San Rafael y Bucay ubicados General Elizalde Ava-
 19 luo doscientos cincuenta y siete mil novecientos sucres -Im-
 20 puesto tres mil noventa y cuatro sucres- Ochenta centavos.-
 21 Suman : sesenta y ocho mil seiscientos setenta sucres sesen-
 22 ta centavos.- Descuento dos mil ochocientos ochenta y cuatro
 23 sucres diez y nueve centavos.- Valor pagado sesenta y cinco
 24 mil setecientos ochenta y seis sucres cuarenta y un centavos.
 25 (firmado).- John Cartwright.-Jefe de Recaudaciones.-Es fiel
 26 copia de sus originales. El nombramiento de Gerente, la Cédula
 27 de Agricultor, el Libro de Actas de Junta General y el
 28 comprobante de pago de Impuesto a los Predios Rusticos, los

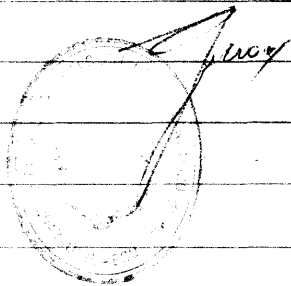
5/2. (H) TRIBUNAL ESPECIAL JUDICIAL
**TIMBRE
 MOVIL**
 JUN 19 67
 REPUBLICA DEL ECUADOR

**TIMBRE
MOVEL
1967**

devolví al señor Pérez Conto.-En consecuencia, el compare-
ciente señor don Sergio Pérez Conto, a nombre y como Gerente
de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Valdez, aprobó y
ratificó el contenido de la minuta preinserta la que de con-
formidad con la ley queda elevada a escritura pública para
que surta sus efectos legales. Yo el Notario lei al otorgan-
te esta escritura de principio a fin y en alta voz, delante
de los testigos de este vecindario, mayores de edad e idoneos
señores Edmundo Demostenes Marcos, Jose Félix Riera Abril y
Miguel Antonio Pacurucu, a quienes igualmente di fe de cono-
cerlos; dicho otorgante la aprobó en todas sus partes, se ra-
tificó y firmó, en unidad de acto, con los testigos menciona-
dos y conmigo. Di fe.- (firmado).- S. Pérez Conto.-Testigo:
E.D. Marcos.- Testigo : José Felix Riera A.- Testigo : M.
Antonio Pacurucu..-(firmado).- Carlos M. de Murrieta.-Nota-
rio Publico.- Razón: No siendo suficientes el margen de las
nueve fojas de la escritura de reforma de los Estatutos de
la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Valdez, otorgada el
once de los corrientes, para adherir el valor integro de seis
mil sucres en timbres fiscales que corresponden a tal escritu-
ra por la cuantía de seis millones de sucres, el suscrito
Notario se ha visto en el imprescindible caso de emplear -
tres sellos de papel de a veinte centavos cada uno, en blan-
co, inclusive el presente, para adherir como efectivamente ha
adherido a dichas fojas el número de trescientos treinta y cua-
tro timbres móviles fiscales de a diez sucres cada uno, que
da un valor de tres mil trescientos cuarenta sucres y el res-
to o sea la suma de dos mil seiscientos sesenta sucres, con

los que se completan los antedichos seis mil sucres, constan
adheridos en timbres móviles fiscales del valor de diez su-
cres i cincuenta sucres ,al margen de las fojas de la refe-
rida escritura, exceptuando el margen del reverso de las tres
primeras fojas de la misma escritura que se han dejado en lim-
pio o vacías en provisión de que pudieran ser necesarias para
alguna anotación posterior,prescrita por la ley.-Guayaquil,
diciembre diez i ocho de mil novecientos treinta i siete.-
(firmado).- Carlos M. de Murrieta...- Enmendado : Apod.,sesen-
ta.cincuenta.- Valen.-misma,Corporacion.-Valen.-

Esta conforme con su original : que se encuentra en mi re-
gistro de escrituras públicas del año mil novecientos treinta
i siete i que hoy se encuentra a mi cargo; en fé de ello,con-
fiero esta cuarta copia,sellada i firmada en Guayaquil,a vein-
te de Julio de mil novecientos sesenta i siete..-

A circular official stamp is visible, partially obscured by a handwritten signature that appears to read "J. M. de Murrieta". The stamp contains text that is mostly illegible but seems to include "GUAYAQUIL" and "SECRETARIA DE...".